

totalmente desembolsadas, quedando asimismo modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.955.

## EL GAS, S. A.

### *Anuncio de fecha límite para canje de títulos*

En Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 1991, se tomó el acuerdo de modificar el valor nominal de las acciones, con la consiguiente homogeneización de las mismas en una sola clase, mediante la siguiente conversión:

Series 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, de 1.000 pesetas de valor nominal, en otras también de 1.000 pesetas de nominal.

Series 5.ª y 6.ª, de 5.000 pesetas de nominal, en cinco de 1.000 pesetas de nominal, y series 7.ª y 8.ª, de 10.000 pesetas, en diez de 1.000 pesetas.

Se notifica a los accionistas, que aún no hayan procedido al canje de sus acciones antiguas, que el Consejo de Administración de la sociedad ha establecido un último plazo hasta el 31 de diciembre de 2001 para que puedan proceder a dicho canje por los nuevos títulos con el valor nominal vigente.

Soller, 23 de octubre de 2001.—El Presidente, José A. Frontera Enseñat.—52.876.

## ESQUINAS Y FACHADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 1 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la reducción de capital social con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas por los socios. Dicha reducción se efectuará mediante la amortización de 651.000 acciones de 125 pesetas de valor nominal cada título por un importe total de 81.375.000 pesetas, quedando fijado el capital tras su reducción en 48.000.000 de pesetas, modificando el artículo 6.º de los Estatutos.

Valencia, 3 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.901.

## ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LÉRIDA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de esta sociedad de reducir el capital, con cargo a reservas, en la cantidad de 2.753,1 euros.

Lleida, 17 de octubre de 2001.—El Presidente, Josep M.ª Montañola.—52.645.

## EXCLUSIVAS SAN JUSTO, S. A.

### *Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria en su reunión del 16 de junio de 2000, ha acordado entre otros puntos una ampliación de capital con las siguientes características:

1. Cuantía de la ampliación y acciones a emitir: Veintiséis millones novecientos diecinueve mil (26.919.000) pesetas, equivalentes a 161.786,45 euros, mediante la creación de 5.838 nuevas acciones de quinientas (500) pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 43.001 a la 96.838, ambas inclusive.

2. Proporción de la ampliación: Una nueva por cada una antigua.

3. Derecho de suscripción preferente: De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo para el ejercicio de suscripción preferente, será de un mes, que comenzará desde el día hábil siguiente a la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», la suscripción en el periodo de suscripción preferente podrá tramitarse a través de la entidad Caja Castilla La Mancha, oficina principal, número de cuenta 21050036110140086574, o podrá ser articulado, en su caso, mediante la compensación de créditos líquido y exigibles existentes contra la sociedad.

Las acciones se desembolsarán íntegramente en el acto de suscripción. En el supuesto de suscripción incompleta las acciones no suscritas en periodos de suscripción preferente se ofrecerán al resto de socios, para ser suscritas en proporción a sus participaciones.

Las acciones a emitir conferirán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participación de los beneficios sociales desde la fecha de emisión.

De esta manera el capital social se fija en la cantidad de cuarenta y ocho millones cuatrocientas diecinueve mil (48.419.000) pesetas, que estará representado en 96.838 acciones de quinientas (500) pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 96.838, inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Toledo, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ceferino Ares Rodríguez.—52.575.

## FRIGOLUX IBERIA, S. A.

El Administrador único ha acordado sustituir los mil títulos al portador representativos de las acciones de la compañía, que llevan fecha del 5 de noviembre de 1993 y las firmas de dos miembros del Consejo de Administración, a fin de adaptarlas a la nueva cifra de capital y al nuevo valor nominal de cada acción, como consecuencia de la redenominación a euros de ambos, concediendo a los accionistas de las compañías el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para que presenten en el domicilio de Alicante, calle Teniente Robles, 3, segundo, los actuales títulos con el fin de canjearlos por los nuevos, los cuales se encuentran depositados en el mismo. Los títulos que no se presenten en este plazo serán anulados.

Alicante, 8 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.681.

## FUNDICIÓN INDUSTRIAL DE GRASAS ANIMALES (F.I.G.A.S.A.)

Don Emiliano García Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Béjar.

Hago saber: Que en autos de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Béjar ha pronunciado la siguiente sentencia: En Béjar, a 18 de abril de 2001. Vistos los autos de juicio de menor cuantía 198/99, seguidos a instancia de don Gerardo González Gómez, don Jesús María Sánchez San José, don Julián Martín Sánchez, don Justo Martín Matas, don Vicente Díaz Rodilla y don Fernando Parra Gómez, representados por la Procuradora señora Asensio Martín, bajo la dirección de la Letrada señora Bautista Rodríguez, contra la sociedad «Fundación Industrial de Grasas Animales, Sociedad Anónima» (FIGASA), sus accionistas y cuantas personas físicas o jurídicas pudieran tener interés directo en este pleito, estando en situación de rebeldía los demandados, sobre disolución de sociedad anónima. Fallo: Que estimando la demanda presentada por

la Procuradora señora Asensio Martín, en nombre y representación de don Gerardo González Gómez, don Jesús María Sánchez San José, don Julián Martín Sánchez, don Justo Martín Matas, don Vicente Díaz Rodilla y don Fernando Parra Gómez, contra la sociedad «Fundación Industrial de Grasas Animales» (FIGASA), sus accionistas y cuantas personas físicas o jurídicas pudieran tener interés en este pleito, estando en situación de rebeldía los demandados, debo declarar y declaro disuelta dicha sociedad, debiendo ejercer las funciones atribuidas por la Ley a los liquidadores la comisión liquidadora ya nombrada. Las costas de este procedimiento se imponen a los demandados.

Firme esta resolución, inscribese en el Registro Mercantil y publíquese en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayo circulación del lugar del domicilio social.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes con expresión de los recursos que contra ella caben, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que se lleve a efecto lo acordado, expido el presente.

Béjar, 29 de mayo de 2001.—El Secretario.—52.836.

## GABIT-80, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Manuel Regadera Sáenz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Procedimiento Jurisdicción voluntaria-comercio 343/2001, Sección 2.ª

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de «Gabit-80, Sociedad Limitada».

### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 104-b) de la LSRL y designación de Liquidadores en las personas de don Juan José Gracia Benaigues y don José Luis Figueras Calderó, sin necesidad de previo cese en el cargo de Administrador al hallarse éste caducado.

Segundo.—Caso de que no se acuerde la disolución de la sociedad: Cambio del sistema de administración por el de dos Administradores mancomunados o conjuntos, y nombramiento en dicho cargo de don Juan José Gracia Benaigues y don José Luis Figueras Calderó.

Se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Oriol Mestres, números 3 y 5, 3.ª 1.ª, el día 26 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Juan José Gracia Benaigues y actuando como Secretario don José Luis Figueras Calderó.

Barcelona, 18 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—53.241.

## GANADERÍAS ASOCIADAS SEMENTALES SELECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Subsanación de errores*

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 14 de junio de 2001, por error se omitieron los siguientes textos:

1) Cabecera anuncio: Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas...

2) Pie anuncio: A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Patricio Piris Sintés.—El Secretario, José Maynau Puigmoles.—El Vocal.—José Antonio Abio Ercoreca.—52.871.